

## MILLALEN HUENCHUÑIR , Pedro



Rut. :32.969, Lautaro  
F.Nacim. :08-09-38, 35 años de edad a la fecha de la detención  
Domicilio :Fundo Huelqueco, Asentamiento Campo Lindo, Lautaro  
E.Civil : Casado, 3 hijos  
Actividad :Obrero Agrícola  
C.Repres. :Dirigente Mapuche, Militante Partido Comunista  
F.Detenc. :29 de septiembre de 1973

### SITUACION REPRESIVA

Pedro Millalén Huenchuñir, casado, 3 hijos, obrero agrícola, militante comunista, fue detenido el 29 de septiembre de 1973, en su lugar de trabajo, Fundo Huelqueco de Lautaro, (Asentamiento Campo Lindo), alrededor de las 15:00 horas, por efectivos de Carabineros y los hermanos Hernán y Germán Fagalde, dueños del Fundo Maitenco. Uno de los policías fue identificado como el Cabo Enrique

Ferrier Valeza, perteneciente a la Comisaría de Lautaro.

Millalén se encontraba trabajando en un potrero junto a otros campesinos, lugar hasta el cual llegaron los aprehensores, quienes se movilizaban en dos camionetas, una de ellas -la usada por los uniformados- era de propiedad de José Guillermo Mansilla Galindo, dueño de la Imprenta Lautaro y suegro de Germán Fagalde.

Al momento de ser detenido fue brutalmente golpeado, tanto por los civiles como por los policías, todos los cuales llegaron armados y disparando. Millalén fue conducido después al fundo de Mario Fagalde, colindante con el Asentamiento, desconociéndose desde entonces su paradero.

La cónyuge, que hacía solo ocho días había dado a luz, concurrió a preguntar por él a la Comisaría de Lautaro, donde le respondieron que lo habían dejado en libertad, sin darle mayores explicaciones.

El Asentamiento en que trabajaba -y vivía- había sido un fundo de propiedad de Guillermo Foré Silva y fue tomado por los campesinos transformándose en el Asentamiento Elmo Catalán. Después del golpe militar el nombre de este Asentamiento cambió a "Campo Lindo".

A pesar de las innumerables gestiones que realizó su familia por ubicar su paradero, hasta la fecha se desconoce su suerte.

#### GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 6 de marzo de 1974 María Sandoval presentó una denuncia por la desaparición de su marido ante el Juzgado del Crimen de Lautaro, que dio origen a la causa rol 26.118.

Pocos días después declararon los campesinos que trabajaban con Pedro Millalén y que presenciaron su detención. Todos ellos relataron al tribunal las circunstancias en que ocurrieron los hechos e identificaron a Germán Fagalde como uno de los aprehensores.

También concurrió al tribunal Germán Fagalde, quien por cierto negó toda participación en el operativo. Sin embargo, reconoció que después del golpe militar, tanto Carabineros como militares le solicitaron sus servicios para que los acompañara a los campos, "en operativos en busca de extremistas", pero su labor sólo había consistido en indicarles los lugares ya que el conocía muy bien la zona. Niega haber detenido directamente a alguien y menos a Millalén a quien, según expresó, conocía de vista. Tampoco recordó haberse dirigido al Asentamiento Campo Lindo ni haberle indicado el domicilio de Millalén a los funcionarios de Carabineros o militares como un sitio al que debían concurrir.

Finalmente indica que no podría dar los nombres de los uniformados que acompañó en los diferentes operativos ya que en todas las oportunidades participó distinto personal.

Se practicó un careo entre los testigos y el agricultor, manteniendo todos sus primeras declaraciones.

Las indagaciones realizadas por Investigaciones consistieron en entrevistar a los testigos y a Fagalde, quienes relataron lo mismo que declararon posteriormente al tribunal. Sin embargo, los policías agregaron que por averiguaciones practicadas, habían establecido que Pedro Millalén Huenchuñir era "extremista y de pésimos antecedentes en el sector, habiendo dirigido tomas de terreno, por lo que fue detenido en un operativo militar, no obstante no ha sido posible determinar la identificación de la patrulla que detuvo al citado Millalén, quien debió haber sido dado de baja por los motivos expuestos".

Pese a todos los antecedentes acumulados y al informe emitido por la policía civil de Lautaro, el Juez cerró el sumario y sobreseyó la causa sin haber ordenado nuevas diligencias ni haber consultado a Investigaciones por las averiguaciones que les hicieron concluir que el afectado había sido detenido y dado de baja.

El 14 de enero de 1980 se solicitó la reapertura del sumario, la citación a declarar nuevamente de los testigos de la detención de Millalén y otras diligencias.

El Juez acogió esta solicitud y reabrió el sumario al que se adjuntaron nuevos testimonios de los campesinos que, en esta ocasión, entregaron muchos más detalles de las circunstancias en que ocurrieron los hechos.

En febrero de 1981 prestó declaraciones el Sargento Enrique Ferrier, que fue identificado como uno de los aprehensores, quien negó su participación señalando

que nunca había manejado vehículos particulares para dirigirse al campo en busca de detenidos. Negó incluso haber realizado algún operativo en el campo. Finalmente el uniformado -ya retirado como Sargento- entró en contradicciones al decir que en esa época de septiembre de 1973 habían estado todo el tiempo en la Comisaría resguardándola, para agregar después que, como chofer del Comisario, siempre salía con él al lugar que le indicara. También negó haber concurrido al Asentamiento Campo Lindo.

Se practicó un careo entre el Carabinero y los testigos, manteniendo éstos últimos sus declaraciones y reconociéndolo como uno de los aprehensores. También el uniformado se mantuvo negando su participación.

Bajo apercibimiento de arresto declaró el dueño de la camioneta y suegro de Germán Fagalde, José Guillermo Mansilla Galindo, Oficial del Cuerpo de Bomberos de Lautaro. Reconoció haber ayudado a los militares a llevar personas desde el campo a la ciudad, para lo cual usaba el carro de los bomberos, pero negó que su camioneta hubiese sido usada para detener personas.

Nuevamente se le practicó careo a Germán Fagalde, esta vez con la cónyuge de la víctima, sin que cambiara su versión.

Finalmente, si bien el Tribunal tuvo la nómina completa enviada por la Prefectura de los funcionarios que prestaban servicios en la Comisaría de Lautaro, declararon sólo tres uniformados, todos ellos ya retirados. Además, en la fecha en que ocurrieron los hechos investigados, ninguno se encontraba cumpliendo funciones en Lautaro, según declararon. El resto de los policías mencionados en la nómina no aparece prestando declaraciones.

Con estos antecedentes, sin averiguar más acerca de las identidades de los carabineros que practicaron operativos en Lautaro, el 30 de junio de 1981 el Juez cerró el sumario y sobreseyó temporalmente la causa por no encontrarse justificada la comisión del delito. Esta resolución fue aprobada por la Corte de Apelaciones de Temuco el 27 de julio del mismo año.

#### **4 de Junio 2003 El Mercurio Juez procesa a un carabinero y dos civiles por secuestro**

El juez especial Daniel Calvo, quien investiga diversos casos de violaciones a los Derechos Humanos, sometió a proceso a un carabinero y dos civiles como autores del secuestro calificado del campesino Pedro Millalén Huenchumir, quien desapareció en Lautaro en septiembre de 1973.

Se trata del suboficial de carabineros Enrique Ferriel y de los hermanos Germán y Mario Fagalde Osorio, quienes el 29 de septiembre de 1973, aprehendieron al campesino, y luego de golpearlo lo trasladaron hasta el fundo "Los Albertos" ubicado en las cercanías de Lautaro, sitio en el que se le perdió el rastro.

Por orden del magistrado, Ferriel deberá cumplir prisión preventiva en la subcomisaría de Pudahuel Norte, mientras que los hermanos Fagalde deberán hacerlo en el centro de Detención Preventiva Santiago Sur.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 

